

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

68050 PALMA DE MALLORCA

D. Vicente Manuel Bolufer Francia, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Palma,

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Concurso Voluntario n.º 400/15 seguido a instancias de Cirer Comas Alimentacio, S.L. con CIF B57709230, en los que, por resolución de fecha 10 de noviembre de 2017 se ha acordado:

1. La conclusión del presente procedimiento concursal de CIRER COMAS ALIMENTACIO, S.L., con archivo de las actuaciones respecto del mismo.
2. Se aprueban las cuentas rendidas por la Administración concursal.
3. Se acuerda la extinción de la persona jurídica.

Palma de Mallorca, 13 de noviembre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170083459-1